



ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
(EIMANAR)

INSTRUCCIONES PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE CURSOS DE ESPECIALIDAD MARITIMA)

(Aprobado en Comisión Garantía de Calidad 12/02/2020 y modificación acordada en la Comisión Garantía de Calidad de 2/12/2021 y ratificado en Junta de Escuela Celebrada el 14/12/2021)

La resolución de la Dirección General de Marina Mercante de 3 de diciembre de 2012 por la que se homologa a la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica para la impartición de diversos cursos de especialidad marítima, establece que los alumnos que cursen y superen con aprovechamiento los mismos se les expedirá el oportuno certificado oficial.

Para la expedición de los correspondientes certificados relacionados con asignaturas que se imparten en cada una de las Titulaciones, se seguirá el siguiente procedimiento:

PRIMERO: Como norma general el estudiante podrá solicitar los certificados de especialidad al efectuar la matrícula en las siguientes asignaturas:

41414034 PRÁCTICAS EN BUQUE del Grado en Náutica y Transporte Marítimo

41413034 PRÁCTICAS EN BUQUE del Grado en Marina,

siempre y cuando tengan cursadas y superadas todas las asignaturas con contenido del convenio STCW del Grado que esté cursando. (Resolución anterior Director Eimanar de 11 de octubre de 2018 Anexo 1)).

En el caso de que un estudiante necesite obligatoriamente matricularse de alguna de estas asignaturas para continuar sus estudios por motivo de solicitud de Becas o Permanencia ; no podrá iniciar su embarque y, por consiguiente, no se le expedirán los certificados de especialidad marítima hasta que no aprueben todas las asignaturas con contenido STCW.

Se relacionan las asignaturas con contenido STCW de los Grados en Marina y Náutica y Transporte Marítimo.

GRADO EN MARINA	
Código	Asignaturas con contenido STCW
41413007	Química
41413010	Inglés Marítimo
41413011	Electrotecnia y Tecnología Electrónica I

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Fecha	30/12/2021 10:21:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA VANESA DURAN GRADO (DIRECTORA ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRON - ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Página	1/11



41413012	Construcción Naval y Teoría del Buque
41413013	Seguridad Marítima
41413014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas (Medicina)
41413015	Formación Marítima Avanzada
41413016	Sistemas del Buque
41413017	Buques Especiales I
41413018	Buques Especiales II
41413019	Termodinámica y Mecánica de Fluidos
41413020	Ciencia y Tecnología de los Materiales
41413021	Electrotecnia y Tecnología Electrónica II
41413022	Tecnología Mecánica y Montajes
41413023	Mecánica y Resistencia de Materiales
41413024	Motores de Combustión Interna
41413025	Sistemas de Regulación y Control
41413026	Sistemas Auxiliares del Buque
41413027	Generadores de Vapor
41413028	Termodinámica Aplicada y Turbo-máquinas Térmicas
41413029	Mantenimiento y Oficina Técnica

GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO

Código	Asignaturas con contenido STCW
41414007	Química
41414010	Inglés Marítimo
41414011	Electrotecnia y Tecnología I
41414012	Construcción Naval y Teoría del Buque I
41414012	Construcción Naval y Teoría del Buque II
41414013	Seguridad Marítima
41414014	Formación Marítima y Sanitaria Básicas
41414015	Formación Marítima Avanzada
41414016	Sistemas del Buque
41414017	Buques Especiales I
41414018	Buques Especiales II
41414019	Navegación I
41414020	Navegación II
41414021	Navegación III
41414022	Maniobra I

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Fecha	30/12/2021 10:21:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA VANESA DURAN GRADO (DIRECTORA ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRON - ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Página	2/11



41414023	Maniobra II
41414024	Reglamentos y Señales
41414025	Meteorología
41414026	Estiba
41414027	Comunicaciones Marítimas
41414028	Derecho Marítimo
41414029	Medicina Marítima y Prevención de Riesgos Laborales a Bordo

SEGUNDO: Serán consideradas como cursadas y aprobadas las asignaturas reconocidas para los estudiantes que acceden por la vía de titulaciones de F.P. Grado Superior, (30 créditos), entre las que se encuentran las siguientes:

1.- Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo para el Grado en Náutica y Transporte Marítimo y/o Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura para el Grado en Náutica y Transporte Marítimo.

- Formación Marítima y Sanitaria Básicas (41414014)
- Navegación I (41414019)
- Maniobra I (41414022)

2.- Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque y/o Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones. (L.O. 2/2006 para el Grado en Marina

- Formación Marítima y Sanitaria Básicas (41413014)

CUARTO: Los estudiantes salientes de la misma que cursen asignaturas conducentes a la obtención de certificados de especialidad marítima en otras escuelas mediante programas de intercambio de estudiantes, ya sean nacionales (Seneca) o extranjeras (Erasmus), no podrán solicitar los certificados de especialidad.

Relación de asignaturas afectadas:

Grado en Náutica y Transporte Marítimo:

41414005 Física I: Mecánica y Termodinámica;
41414007 Química;
41414013 Seguridad Marítima;
41414014 Formación Marítima y Sanitaria Básicas;
41414017 Buques Especiales I;
41414018 Buques Especiales II;
41414019 Navegación I;
41414021 Navegación III;
41414022 Maniobra I;
41414023 Maniobra II;
41414027 Comunicaciones Marítimas;

Grado en Marina:

41413001 Física I: Mecánica y Termodinámica
41413007 Química;
41413013 Seguridad Marítima;
41413014 Formación Marítima Sanitaria Básicas;
41413017 Buques Especiales I;
41413018 Buques Especiales II;

Grado en Radioelectrónica:

41415014 Seguridad Marítima

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Fecha	30/12/2021 10:21:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA VANESA DURAN GRADO (DIRECTORA ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRON - ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Página	3/11



41415015 Formación Marítima Sanitaria Básicas;
41415028 Equipos del SMSS;

QUINTO: Los alumnos del Grado en Ingeniería Radioelectrónica y los solicitantes del Certificado de Simulador de Maniobras y Trabajo en el Puente, podrán solicitar sus certificados en el momento que reúnan los requisitos para su expedición.

SEXTO- Las solicitudes que se presenten por estudiantes que no se encuentren contempladas en algunos de los puntos anteriores se procederá a su estudio particular.

SEPTIMO. - Para aquellos cursos que se impartan de forma independiente del curso académico, la expedición de los certificados será inmediatamente después de su finalización, después de confeccionada el acta correspondiente y haberse realizado los trámites establecidos.

OCTAVO. - La solicitud se efectuará mediante CAU a la Secretaria del Campus de Puerto Real.

Una vez comprobado el expediente académico y a la vista de las actas de las asignaturas o materias correspondientes que se han superado los contenidos y condiciones del curso solicitado, en el plazo no inferior a quince días, se expedirá un certificado de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica para cada solicitante y por cada uno de los cursos.

Asimismo, se dará de alta a los estudiantes solicitantes en la aplicación informática de la Dirección General de la Marina Mercante, Centros Homologados CURSO REGLADO (9000).

Para la expedición de los certificados, se aplicarán las tasas que rigen en la Secretaría del Centro con las siguientes particularidades:

- Cuando las solicitudes de Certificados se hagan conjuntamente a la del Título de Graduado, no tendrá coste adicional alguno. Irán unidos a la tramitación del correspondiente Título.
- Cuando se hagan como acto administrativo distinto, se aplicará la tasa establecida para la expedición de un único certificado, aunque sean varios los que se soliciten, siempre que se hagan de una forma conjunta. Se entenderá que se expide un único certificado, aunque sean varios los cursos que se soliciten.

Puerto Real, a. 14 de diciembre de 2021

La Directora

Vanessa Durán Grados

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Fecha	30/12/2021 10:21:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA VANESA DURAN GRADO (DIRECTORA ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRON - ESCUELA DE INGENIERIAS MARINAS NAUTICA Y RADIOELECTRONICA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CUK7POBU33ZHIWYUGEUYDGE	Página	4/11

